

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 632

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°45 de fecha 12.02.2020 al Departamento de Rentas. Certificado de Informaciones Previas N°1534 de fecha 13.06.2019 de la Dirección de Obras. Memo DOM. N°70/20 de fecha 06.02.2020. Solicitud de Ingreso N°536 de fecha 17.12.2019 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.322.492-9 a nombre de Comercial Peredo y Compañía Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°10.462.939-3 a nombre de Juan Ignacio Peredo Valenzuela. Contrato de Franquicia "Punto Copec" de Otras Estipulaciones entre Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. y Comercial Peredo y Compañía Limitada de fecha 16.01.2017. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Comercial Peredo y Compañía Limitada" o "Peredo y Cía. Ltda." de fecha 26.11.2013. Certificado de Vigencia de fecha 27.11.2019. Resolución Exenta N°1905369635 de fecha 22.10.2019 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Carta Poder de fecha 25.11.2019. Mis Datos Tributarios del SII. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Fotocopia Folio Tesorería Municipal N°7216-1 de fecha 17.07.2019, correspondiente al 2do. Semestre del año 2019. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Fotocopia de Certificado de Zonificación N°169 de fecha 28.08.2019 de la Dirección de Obras. Formulario 22 Año Tributario 2019 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a COMERCIAL PEREDO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

SEMESTRE	1ER. SEM. COMERCIAL 2016	
PATENTE	2DO. SEM. 2016	
ASEO	\$23.092.-	
TOTAL	\$20.396.-	
SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2016	1ER. SEM. COMERCIAL 2017
PATENTE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
ASEO	\$23.369.-	\$ 83.890.-
TOTAL	\$21.724.-	\$ 21.724.-
	\$45.093.-	\$105.614.-
SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2017	1ER. SEM. COMERCIAL 2018
PATENTE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
ASEO	\$ 84.393.-	\$23.698.-
TOTAL	\$ 21.677.-	\$21.677.-
	\$106.070.-	\$45.375.-
SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2018	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
PATENTE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
ASEO	\$24.006.-	\$130.493.-
TOTAL	\$22.742.-	\$ 22.742.-
	\$46.748.-	\$153.235.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

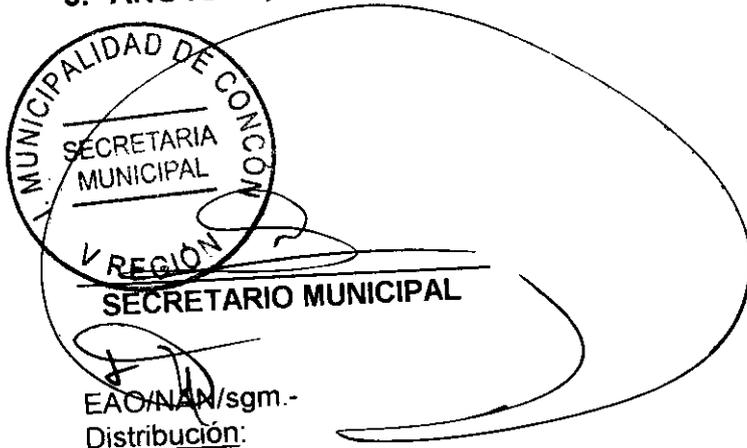
2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIAL PEREDO Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT N°:	76.322.492-9
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN:	AV. BORGOÑO N°25.175, CONCÓN.
ROL N°:	3279-1
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$132.320.-
ASEO	\$ 23.444.-
TOTAL	\$155.764.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAONAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

